

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**7621** *REAL DECRETO 275/2003, de 7 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don José Daniel Parada Vázquez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la citada norma, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 22 de octubre de 2002.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado, con destino en la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por cumplir la edad legalmente establecida de setenta y dos años, el día 12 de abril de 2003, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, a 7 de marzo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

**7622** *ACUERDO de 26 de marzo de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre provisión de una plaza de Magistrado Suplente en el año judicial 2002/2003, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2002/2003, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**7623** *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se resuelve la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional entre funcionarios de los Grupos A, B, C y D.*

Por Resolución de 27 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional entre funcionarios de los grupos A, B, C, D y E.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base Sexta de la citada Resolución,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrán la consideración de voluntarios y son irrenunciables.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, los cuales deberán dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al órgano al que hace referencia la base Quinta de la convocatoria, que podrá acordar la suspensión del disfrute de los mismos por causas justificadas.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Miguel Ángel Cortés Martín.

## ANEXO

## Localidad de todos los puestos: Madrid

Puesto adjudicado				Puesto de cese			Datos personales			
N.º de orden	Puesto	GR	NCD	Denominación	NCD	Ministerio/Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Situac. Admtva.	GR
1	<i>Agencia Española de Cooperación Internacional</i> Gabinete Técnico Jefe Sección N.22.	B/C	22	Jefe Negociado N.16.	16	AE/Madrid.	De la Encina Vara, José Ignacio.	1461089113 A1135	Activo.	C
2	<i>Vicesecretaría General</i> Jefe Servicio Personal Funcionario.	A/B	26	Jefe Sección Económico Administ.	24	MEDC/Madrid.	López Castellanos, Mercedes.	5029364902 A1122	Activo.	B
3	Jefe Sección Tramitación N.22.	B/C	22	Jefe Negociado N.17.	17	AE/Madrid.	Miguel Morcillo, M. <sup>a</sup> Soledad.	5166799735 A1135	Activo.	C
4	Jefe Sección Formación.	B/C	22	Jefe Negociado N.17.	17	AE/Madrid.	Álvarez Fernández, M. <sup>a</sup> Isabel.	5209159902 A1135	Activo.	C
5	Jefe Negociado Apoyo a la Gestión N.14	C/D	14	Auxiliar Oficina N.12	12	AE/Madrid.	Jiménez Alba, Isabel.	0220528335 A1132	Activo.	D
6	Jefe Negociado N.14.	C/D	14				Desierto.			
7	Operador Periférico N.13.	D	13	Auxiliar Oficina N.12.	12	AE/Madrid.	Ortega García, Felisa.	0723174057 B	Activo.	D
8	<i>Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal</i> Jefe Negociado N.17.	C/D	17	Ayudante de Administración N.14.	14	DE/Madrid.	Simo Ballesteros, Carmen.	0039573324 A6025	Activo.	C
9	<i>Dirección General de Cooperación con Iberoamérica</i> Unidad de Apoyo Jefe Sección Gestión Económica.	A/B	24	.			Desierto.			
10	<i>Subdirección General de Cooperación con México, América Central y el Caribe</i> Jefe Sección N.24.	A/B	24	Jefe Sección N.24.	24	AE/Madrid.	Cabria García, Ignacio.	1370533246 A0014	Activo.	B
11	Secretario Subdirector General.	D	14	Operador Periférico N.13.	13	AE/Madrid.	Juez de Pablo, Marina.	5040239624 A1146	Activo.	D
12	<i>Subdirección General de Cooperación con los Países de América del Sur</i> Jefe Sección N.17.	C/D	17	Auxiliar Oficina N.12.	12	AE/Madrid.	Serrano González, Rosa María.	5161010735 A6032	Activo.	D
13	Jefe Sección N.24.	C/D	14	Auxiliar Oficina N.12.	12	DE/Madrid.	García-Ruiz Ruiz, M. <sup>a</sup> Pilar.	0538053457 A6032	Activo.	D
14	<i>Dirección General de Cooperación África, Asia y Europa Oriental</i> Unidad de Apoyo Consejero Técnico.	A	28	Consejero Técnico.	28	AE/Madrid.	Rodríguez-Andía Parada, Jesús M. <sup>a</sup>	3599838424 A0001	Activo.	A
15	<i>Subdirección General de Cooperación con los Países del Mediterráneo y Europa Oriental</i> Jefe Sección N.24.	A	24				Desierto.			
16	Jefe Sección N.20.	B/C	20	Jefe Negociado N.17.	17	AE/Madrid.	Salamanca Merino, M. <sup>a</sup> Jesús.	342510702 A1616	Activo.	C

Puesto adjudicado				Puesto de cese			Datos personales			
N.º de orden	Puesto	GR	NCD	Denominación	NCD	Ministerio/Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Situac. Admtva.	GR
17	Jefe Sección N.17.	C/D	17	Ayudante de Administración N.14.	14	DE/Madrid.	Román Medina, M. <sup>a</sup> Estrella.	108858513 A6025	Activo.	C
18	Jefe Sección N.16. <i>Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas</i> Subdirección General de Cooperación y Promoción Cultural Exterior	C/D	16	Jefe Negociado N.14.	14	DE/Madrid.	López Guadalupe, M. <sup>a</sup> Antonia.	5130016357 A1146	Activo.	D
19	Jefe Negociado N.14.	C/D	14	Auxiliar Oficina N.12.	12	AE/Madrid.	Miguel Escolano, M. <sup>a</sup> Antonia.	5015997446 A6032	Activo.	D
20	Jefe Negociado N.14.	C/D	14	Jefe Negociado N.14.	14	DE/Madrid.	González Muñoz, Milagrosa.	0082661013 A1146	Activo.	D
21	Operador Periférico N.13. Subdirección General de Becas, Lectorados e Intercambios	D	13	Operador Periférico N.13.	13	AE/Madrid.	Aranzana Morales, M. <sup>a</sup> Dolores.	0217797968 A1146	Activo.	D
22	Jefe Negociado N.17.	C/D	17	Jefe Negociado N.16.	16	DE/Madrid.	Caso Gómez, Esther.	5041836913 A6025	Activo.	C
23	Auxiliar de Oficina N.12.	D	12		16		Desierto.			

## MINISTERIO DE DEFENSA

**7624** *ORDEN DEF/859/2003, de 24 de marzo, por la que se rectifica la antigüedad y el escalafonamiento de un Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.*

Por Orden 160/38248/2000, de 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 138, de 09-06-2000), se promovían al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, entre otros, a don Francisco Ramírez Castro (25.713.749).

En virtud de lo dispuesto en la Resolución de fecha 21 de febrero de 2002, de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, se estima la solicitud de extensión del fallo de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 14 de enero de 2002, dictada al recurso número 2292/98, por la presente, se rectifica la antigüedad del citado Guardia Civil, correspondiéndole la de 6 de abril de 2000, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Francisco Estrada García (33.375.582).

Madrid, 24 de marzo de 2.003.—P.D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

**7625** *ORDEN DEF/860/2003, de 3 de abril, por la que se concede el grado militar de Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, con carácter eventual, al General de División Don Jorge Ortega Martín.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, del Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas,

Vengo en conceder el grado militar de Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, con carácter

eventual y efectos de 1 de mayo de 2003, al General de División D. Jorge Ortega Martín, por pasar destinado al Estado Mayor de la Defensa como Segundo Jefe del Estado Mayor del Cuartel General Conjunto del Mando Regional Sur de la Alianza [Deputy Chief of Staff (DCOS) de AFSOUTH]. Nápoles, Italia.

Madrid, 3 de abril de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**7626** *ORDEN DEF/861/2003, de 3 de abril, por la que se dispone el cese del Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire, en situación de Reserva, don Francisco Javier Gómez Carretero como Segundo Jefe del Estado Mayor del Cuartel General Conjunto del Mando Regional Sur de la Alianza [Deputy Chief of Staff (DCOS) de AFSOUTH]. Nápoles, Italia.*

Dispongo el cese como Segundo Jefe del Estado Mayor del Cuartel General Conjunto del Mando Regional Sur de la Alianza [Deputy Chief of Staff (DCOS) de AFSOUTH]. Nápoles, Italia, del Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire, en situación de Reserva, D. Francisco Javier Gómez Carretero.

La fecha de cese en el destino será el 30 de abril de 2003.

Madrid, 3 de abril de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**7627** *ORDEN DEF/862/2003, de 3 de abril, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Don Jorge Ortega Martín como Segundo Jefe del Estado Mayor del Cuartel General Conjunto del Mando Regional Sur de la Alianza [Deputy Chief of Staff (DCOS) de AFSOUTH] Nápoles, Italia.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, nombro Segundo Jefe del Estado Mayor del Cuartel General Conjunto del